

### INTRODUCCIÓN:

La empresa FONDO DE EMPLEADOS BBVA junto con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO, en su propósito primordial de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de una sociedad más solidaria, armónica y equitativa, promueve la sana competencia a través de las diferentes actividades deportivas.

### OBJETIVOS:

- Vincular a través de las actividades deportivas a los asociados, motivando el desarrollo de valores como: el Respeto, Honestidad, Equidad y Solidaridad, fomentando espacios de convivencia en donde impere el **JUEGO LIMPIO**.
- Promover la actividad física deportiva como medio de acercamiento humano y de integración, enmarcados en una sana competencia. Procurando mejorar el sano aprovechamiento del tiempo libre.

### 1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

El torneo estará a cargo de FOE con el apoyo de la sección de Asesorías Deportivas de COLSUBSIDIO. El torneo deportivo de Fútbol 6, se regirá en su orden por los siguientes reglamentos:

- 1.1. El presente reglamento de participación.
- 1.2. Resoluciones del Comité Deportivo y Disciplinario.
- 1.3. Colsubsidio tendrá a cargo la adecuación, designación de los campos, la distribución de los boletines oficiales y el control del torneo.

**PARÁGRAFO:** Cuando un equipo o un jugador(a) son excluidos del torneo por cometer alguna de las faltas contempladas en el presente reglamento, inmediatamente perderá el derecho a seguir en competencia y a la premiación establecida.

### 2. SISTEMA DE COMPETENCIA

**MASCULINO:** Se conformarán cuatro (4) hexagonales jugando todos vs todos dentro del mismo grupo, clasificando a la fase final los 2 primeros equipos de cada grupo a una eliminación sencilla o muerte súbita partiendo desde cuartos de final (8 equipos).

**FEMENINO:** Se conformarán dos (2) cuadrangulares jugando todos vs todos dentro del mismo grupo,

clasificando a la fase de semifinales los 2 primeros equipos de cada grupo.

Los partidos tendrán una duración de 40 minutos divididos en dos tiempos de 20 minutos cada uno con descanso de hasta 5 minutos entre tiempos. Los equipos podrán pedir un tiempo muerto de 1 minuto en cada periodo de tiempo (no es acumulable).

### 3. DE LOS PARTICIPANTES

**3.1.** La participación está dirigida a los asociados al FOE, se aceptarán máximo 3 jugadores no asociados de las empresas filiales del grupo BBVA, BANCAMÍA (No pueden participar personas externas).

**3.2.** La asistencia al congreso técnico es obligatoria para los delegados de los equipos inscritos, en caso de no asistir el equipo aceptará las decisiones que allí se tomen.

**PARÁGRAFO:** La organización deportiva FOE y COLSUBSIDIO se reserva el derecho de permitir o condicionar la participación de jugadores(as) que en torneos anteriores hayan cometido faltas graves al reglamento, hayan sido causantes de grescas o agresiones a jueces, veedores, compañeros o adversarios.

**Jugador(a) que sea inscrito(a) en dos equipos y juegue simultáneamente, será excluido(a) inmediatamente del torneo.**

**3.3.** La identificación oficial para el torneo de Fútbol 6 de FOE es la cedula de ciudadanía junto con la planilla oficial de inscripción.

**3.4.** En todos los partidos los(as) jugadores(as) presentarán la cedula de ciudadanía y/o algún documento oficial con foto de lo contrario no podrán participar.

**3.5.** Los(as) participantes se presentarán al campo de juego desde la primera fecha con uniforme, compuesto de camiseta, pantaloneta y medias (el uso de las canilleras es de carácter obligatorio) igualmente el calzado permitido es zapatilla deportiva o torretin (no está permitido el uso de zapatos con tachas de metal), no está permitido el uso de guayos. En caso contrario no podrá participar.

**3.6.** En caso de similitud en los colores de los uniformes el equipo que aparece como visitante

**FOE**  
**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**  
**ASESORÍAS DEPORTIVAS**  
**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN FÚTBOL 6 2025**

(segundo en la programación) deberá utilizar petos para la diferenciación (estos podrán ser adquiridos en el escenario o entregados por la organización Colsubsidio).

**3.7.** El delegado del equipo deberá presentarse ante el juez central, de lo contrario no podrán estar en la zona de suplentes del equipo y deberá permanecer en las graderías (de ser posible).

**3.8.** El/La delegado(a) del equipo deberá reportarse antes de iniciar el encuentro e inscribir a todos(as) sus jugadores(as) en la planilla de juego, una vez el jugador haga presencia en campo de juego deberá reportarse ante el juez y/o veedor para habilitar su participación.

**3.9.** Todos los(as) jugadores(as) deben dar buen uso de los escenarios deportivos, de lo contrario serán sancionados conforme al informe de veeduría.

**3.10.** Por razones de disciplina y seguridad de los(as) deportistas, los jueces no permitirán la participación de los jugadores(as) que presenten signos de consumo de bebidas embriagantes, en caso de no acatar esta norma, el juez informará al/la capitán(a) el/la cual tendrá dos minutos para retirar al jugador(a) de la zona de juego, de lo contrario el equipo infractor perderá por W.O.

**3.11.** La programación se realiza con base a los horarios y escenarios disponibles.

**3.12.** El calentamiento y vuelta a la calma son obligatorios, por favor llegar con 20 minutos de anticipación para realizar este requerimiento de un máximo de 10 minutos que podrá ser dirigido por el veedor de Colsubsidio.

**3.13.** La única autoridad en el campo de juego es el juez. El veedor solo cumple funciones de facilitador en la solución de posibles inconvenientes, observación e información objetiva e imparcial para la organización. Sin embargo, es un integrante del comité organizador y cualquier falta en su contra será sancionada drásticamente.

#### **4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

**4.1.** La puntuación será de la siguiente manera:

Por partido ganado	3 puntos
Por partido empatado	2 puntos
Por partido perdido	1 puntos
Por partido perdido por W.O	0 puntos

#### **4.2. DESEMPATES**

**4.2.1** Los desempates de clasificación se definirán en el siguiente orden:

**4.2.1.1 Juego Limpio:** Menor puntaje en **juego limpio:**

- Roja -15 puntos
- Roja por doble amonestación – 10 puntos
- Amarilla - 5 puntos
- Partido perdido por WO - 20 puntos

**4.2.1.2** Quien haya ganado el partido entre los dos equipos empatados en puntos (No aplica en caso de más de tres equipos empatados; Si se encuentran más de dos equipos en disputa se continua al siguiente ítem).

**4.2.1.3** Gol diferencia: goles a favor menos goles en contra.

**4.2.1.4** Mayor número de goles a favor.

**4.2.1.5** Menor número de goles en contra.

**4.2.1.6** Mayor número de partidos ganados.

**4.2.1.7** Menor número de partidos perdidos.

**4.2.1.8** Sorteo.

**4.3.** Costo por sanciones.

- Partido perdido por W.O \$50.000
- Tarjeta amarilla \$10.000
- Tarjeta roja \$20.000

Los(as) jugadores(as) o capitán(a) serán responsables del pago de las anteriores multas antes del siguiente encuentro deportivo, de lo contrario no podrán participar.

**4.4.** Clasificación individual del goleador(a) se tendrá en cuenta hasta la finalización del torneo y en caso de empate será a favor del equipo que se encuentre mejor ubicado al finalizar el evento.

Para efecto de la tabla de goleadores únicamente serán tenidos en cuenta los goles marcados en el campo de juego, no se contemplan casos de no presentación o lanzamientos desde el punto penal que se realicen para los desempates de partidos en la fase final.

**4.5.** Para el caso de la valla menos vencida se determina a partir de los 4 equipos semifinalistas del campeonato y en caso de empate será a favor del equipo que se encuentre mejor ubicado al finalizar el torneo.

#### **4.5. DEFINICIÓN DE UN GANADOR POR COBROS DESDE EL PUNTO PENAL.**

FOE  
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO  
ASESORÍAS DEPORTIVAS  
REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN FÚTBOL 6 2025

**4.5.1** Son tres (3) cobros, los ejecutantes de los lanzamientos deben ser jugadores(as) que terminaron el partido en campo de juego (No es posible el lanzamiento de un jugador suplente).

**4.5.2** El portero(a) puede ser uno de los ejecutores del tiro penal.

**4.5.3** Los jugadores expulsados no podrán ser parte de la definición por penales.

En caso de persistir el empate de los dos equipos en los primeros tres cobros penales se realizará un cobro adicional (1 a 1) por parte de cada equipo hasta que se dé la desigualdad.

## 5. NORMAS DISCIPLINARIAS.

**5.1.** Pérdida de juegos por no presentación (W.O.)

**5.1.1** El árbitro dará una espera de diez (10) minutos **A PARTIR DE LA HORA PROGRAMADA**. la programación se emitirá en punto de acuerdo con la hora programada, los equipos se deben presentar al campo de juego en forma reglamentaria, pasado este tiempo se sancionará el W.O.

**5.1.2.** El equipo que no se presente al campo de juego, que lo haga con menos del número mínimo de jugadores(as) requeridos, Cuatro (4) o lo haga en forma irreglamentaria, perderá por W.O y acumulará 20 puntos en el **juego limpio**.

**5.1.3.** Cuando un partido es ganado por W.O., se darán los tres (3) puntos al equipo beneficiado y el marcador será de tres cero (3-0).

**5.1.3.** El equipo que se retire del campo de juego, sin que éste haya sido terminado por el juez central y renuncie a jugar, perderá el partido; si el marcador es superior a tres – cero (3-0) quedará de esa forma, si es inferior se aplicará el marcador para W.O. Para efectos de **juego limpio** al equipo que se retire, se le sumaran cinco puntos (5) más las tarjetas que hasta ese momento hayan tenido los equipos.

**5.1.4.** Cuando un equipo no pueda continuar su juego por lesión comprobada de sus jugadores y no teniendo el mínimo para continuar, éste perderá por inferioridad numérica; si el marcador es superior a tres – cero (3-0) quedará de esa forma, si es inferior se aplicará el marcador para W.O.

**5.1.5.** Equipo que complete dos (2) partidos perdidos por no presentación en la primera fase será excluido del torneo.

**5.1.6.** Las únicas personas que impartirán justicia durante los encuentros deportivos serán los jueces

respectivos y todos los jugadores acatarán las decisiones de este.

**5.1.7.** Se informa que todo jugador(a) expulsado(a) por tarjeta roja deberá retirarse del terreno de juego y no podrá ser sustituido por un(a) jugador(a) suplente, el equipo deberá jugar con inferioridad numérica (5 jugadores(as)).

**5.1.8** Teniendo en cuenta el numeral 5.1.7 se **aclara** que en el caso que un equipo cuente únicamente con el mínimo de jugadores(as) (4) cuatro incluyendo el guardameta para jugar un encuentro y a un jugador lo sancionan con tarjeta roja, inmediatamente el encuentro se da por terminado por qué no se cuenta con el mínimo de jugadores(as) requerido para continuar con el partido. Si el marcador es superior a tres – cero (3-0) quedará de esa forma, si es inferior se aplicará el marcador para W.O.

**5.1.9** El tiempo máximo de espera al juez será de 20 minutos.

**PARÁGRAFO 1:** Si los dos equipos contendientes no se hicieran presentes después del tiempo **adicional**, ambos equipos serán perdedores en la tabla de puntuación y se les sumará, para las estadísticas, tres (3) goles en contra para cada uno.

**5.2. Suspensión de partidos.** La organización es autónoma en la reprogramación de todo partido suspendido y/o atrasado.

**5.2.1.** Cuando por fuerza mayor se suspenda un partido y se haya jugado 30 minutos o más del tiempo de juego, se dará por terminado y el marcador será el registrado en el momento de la suspensión.

**5.2.2** Se consideran causas de fuerza mayor para la suspensión de un partido las siguientes:

- ✓ Invasión del terreno por parte del público, si fuere imposible su retiro.
- ✓ Falta de suficiente luz natural.
- ✓ Deterioro de alguno de los elementos del campo de juego.
- ✓ Mal estado del campo de juego por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarlo.
- ✓ Los demás factores a juicio razonable del árbitro o el veedor del partido.

**5.2.3.** Cualquier partido que sea suspendido por causas de fuerza mayor indicadas en el inciso anterior,

FOE  
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO  
ASESORÍAS DEPORTIVAS  
REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN FÚTBOL 6 2025

cuyo tiempo de juego sea inferior a 30 minutos; se concluirá en otra ocasión y se jugará únicamente el tiempo restante y los equipos reiniciarán el partido con un mínimo de cuatro (4) jugadores(as) inscritos(as) inicialmente en la planilla de juego oficial y podrán completar su nómina con las sustituciones a que tiene derecho según el presente reglamento de participación.

**5.2.4.** Cuando el partido es suspendido por situaciones diferentes a las consideradas de fuerza mayor, este se dará por terminado y el equipo responsable será sancionado conforme al reglamento, para el marcador se aplicará el W.O. si los dos equipos son responsables de la suspensión se procederá de igual forma.

**5.2.5.** Los delegados y capitanes(as) de los equipos son los responsables del buen comportamiento de sus barras y jugadores.

**PARAGRAFO:** Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo.

## 6. DEMANDAS Y RECLAMOS.

**6.1.** Como demanda se entiende la acción que persigue la anulación de un partido, sobre la adjudicación de puntos distintos del resultado consignado en la planilla de juego.

**6.2.** Para que pueda existir demanda será tenido en cuenta las siguientes observaciones:

**6.3.** Presentar la demanda por escrito el primer día hábil después de jugado el partido, hasta las 3 P.M. a través de FOE.

**6.4.** Los fallos arbitrales son inapelables.

**6.5.** Los fallos de las demandas se publicarán en el boletín oficial.

## 7. PENAS Y SANCIONES.

**7.1.** Las siguientes son las sanciones aplicables de acuerdo con el informe arbitral y del veedor y es igualmente aplicable para jugadores(as), entrenadores, delegados(as) y barras.

**7.1.1.** El árbitro esperará diez (10) minutos **A PARTIR DE LA HORA PROGRAMADA.** la programación es en punto de acuerdo con la hora programada, los

equipos se deben presentar al campo de juego en forma reglamentaria, pasado este tiempo se sancionará el W.O.

**IMPORTANTE:** El juez comunicará a los equipos sobre la similitud de los uniformes; en tal caso el equipo segundo en la programación deberá usar petos, con las características estipuladas en el reglamento. Para lo cual contará con un tiempo adicional de cinco (5) minutos.

**7.1.2.** Cuando el árbitro se retire del campo de juego por agresión de uno (1) o ambos equipos y asuma que no hay garantía para continuar el juego, este finalizará el partido y el equipo o equipos quedarán inmediatamente expulsados del torneo.

**7.1.3.** La organización deportiva FOE y COLSUBSIDIO asume que todos los documentos enviados para la inscripción son verídicos, en caso de comprobarse falsedad o adulteración de estos el equipo quedará automáticamente expulsado del torneo.

**7.1.4.** El mal comportamiento de las barras será castigado con un llamado de atención y con comunicación dirigida a FOE.

**7.1.5.** En caso de duda en la identidad de un jugador(a), el juez solicitará un documento adicional (cédula de ciudadanía, libreta militar, licencia de conducción o algún otro documento con foto), en caso de negarse a suministrarlo se dará por entendida la suplantación y se aplicarán las sanciones respectivas.

(Ver núm. 8.1.4.)

**7.2.** Las anteriores sanciones son de estricto cumplimiento y el comité organizador podrá ampliarlas o reconsiderarlas según el caso. Las sanciones aplicadas tienen validez por cada partido jugado.

**7.2.1** Todas las novedades del torneo, resultados, programación, sanciones, serán publicados en el boletín informativo.

**7.2.2** La organización deportiva de COLSUBSIDIO se reserva el derecho de tomar las siguientes medidas reglamentarias:

**7.2.2.1.** Prohibir la participación en eventos deportivos futuros de todo jugador o equipo que incurra en agresiones o actos de indisciplina.

**FOE**  
**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**  
**ASESORÍAS DEPORTIVAS**  
**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN FÚTBOL 6 2025**

**7.2.2.2.** Informar a FOE el comportamiento del equipo.

**7.2.2.3.** Para tomar decisiones sobre situaciones que van más allá del reglamento, se conforma un comité de penas y sanciones:

Sus integrantes son:

1. **Persona designada por FOE**
2. **Coordinador Programas Deportivos COLSUBSIDIO**
3. **Promotor Deportivo COLSUBSIDIO**

**TABLA DE SANCIONES**

CAUSALES	SANCIONES
8.1.1. Jugador(a) o delegado que se presente en estado de embriaguez al campo de juego.	No podrá participar en el partido y tres (3) fechas de sanción.
8.1. 2. Jugador(a), o delegado que se presente en estado de alicoramiento (guayabo o tufo) al campo de juego.	No podrá participar en el partido y desde (1) fechas de sanción, de acuerdo con el comportamiento que presente.
8.1.3. Jugador(a) que participe o juegue en un partido estando sancionado(a).	El equipo perderá el partido en el cual actúe el jugador(a) sancionado(a).
8.1.4. Jugador(a) que sea suplantado(a) o suplante a otro en su identificación.	Expulsión del equipo del torneo e informe.
8.1.5. Agresión a un contrario si es expulsado con tarjeta roja.	Desde dos (2) fechas de sanción automática.
8.1.6. Toda tarjeta roja de acuerdo con el informe arbitral.	Desde (1) una fecha de sanción.
8.1.7. Irrespeto u ofensa verbal al árbitro, veedor, compañero(a), adversario(a) o integrante del comité organizador.	Desde dos (2) fechas de sanción.
8.1.8. <b>Agredir o Intentar hacerlo</b> al árbitro, asistentes, veedor o integrante del comité organizador.	Expulsión del torneo del equipo. Sin perjuicio de las acciones legales a que diera lugar.
8.1.9. Irrespeto de jugadores a las barras.	Desde (1) una fecha de sanción.
8.1.10. Jugadores(as) participantes del torneo que actúen como barra, estando sancionados provocando o incitando el mal comportamiento de los equipos en juego, o agrediendo verbalmente a árbitros, barras o jugadores.	Expulsión del torneo.
8.1.11. Agresión mutua entre jugadores(as) y/o jugadores(as) con las barras.	Expulsión de estos.
8.1.12. Referirse a la organización en malos términos para expresar inconformismo.	Desde (1) una fecha de suspensión.
8.1.13. Juego brusco, violento, peligroso y mal intencionado.	Desde (2) dos fechas de sanción.
8.1.14. Jugador(a) expulsado por completar dos tarjetas amarillas en un mismo juego.	Desde (1) una fecha de sanción.
8.1.15. Agresión a un contrario sin estar el balón en juego.	Desde (3) tres fechas de sanción.
8.1.16. Agresión a un contrario estando el balón en juego o en disputa de este.	Desde (2) dos fechas de sanción
8.1.17. Jugador(a) que complete dos expulsiones. Por conducta violenta o antideportiva, juego brusco etc.	Expulsión del torneo.
8.1.18. Jugador(a) expulsado por protestar las decisiones arbitrales.	Desde (1) fechas de sanción.

8.1.19. Jugadores, delegados, que invadan el terreno de juego para protestar fallos arbitrales, incitando al mal comportamiento, para ofender o injuriar al juez o adversarios.	Expulsión del jugador/es del campeonato.
8.1.20. Escupir al árbitro, adversarios, compañeros o veedor.	Desde (3) fechas de sanción
8.1.21. Jugador(a) expulsado(a) por responder a una agresión, incitar o provocar a los adversarios o a las barras.	Desde (2) fechas de sanción

EL TORNEO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA FUTBOLERA (CALLE 63#35-44) Y CAMPIN 5(CALLE 63#28ª-26)

**EL COMITE ORGANIZADOR DE ESTE TORNEO SE RESERVA EL DERECHO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN AL PRESENTE REGLAMENTO, PREVIA COMUNICACIÓN EN EL BOLETIN INFORMATIVO.**

**CONSIDERACIONES:**

**RESPONSABILIDAD:**

El escenario cuenta con servicio de parqueadero (cupos limitados), las personas que lleguen en vehículo propio deberán asumir el costo del tiempo de estacionamiento del escenario deportivo. Igualmente, COLSUBSIDIO no se hacen responsable por la pérdida o robo de elementos que se encuentren dentro los vehículos, así como los daños ocasionados a los mismos que se encuentren dentro del parqueadero de las instalaciones donde se ejecute el servicio (de ser el caso). Estos serán responsabilidad exclusiva de los propietarios.

Todo objeto, propiedad de los participantes en la actividad, es responsabilidad exclusiva de su dueño, por cuanto el mismo debe ejercer la custodia absoluta de estos. COLSUBSIDIO no se hace responsable por la pérdida de estos, les recomendamos tomar todas las precauciones del caso por tratarse de un sitio con bastante afluencia de personas.

Los escenarios cuentan con zona social sin embargo se sugiere a los participantes ir con un máximo de 2 acompañante por jugador, igualmente cuando el equipo termine su compromiso deportivo sugerimos retirarse de las instalaciones en el menor tiempo posible.

**El ingreso de alimentos y bebidas a los eventos está prohibido. Usted debe adquirir estos productos únicamente en el lugar de ejecución del servicio.**

Con él envío de los listados de participación se da por entendido que todas las personas inscritas son asociados al FOE (se acepta máximo 3 jugadores no asociados de las empresas filiales del grupo BBVA y BANCAMÍA) que tienen debidamente (vigente) su afiliación a E.P.S. Las anteriores condiciones son responsabilidad de FOE y no serán para verificación por parte de Colsubsidio. Todos(as) los(as) inscritos se encuentran en óptimas condiciones de salud, tienen al día su seguridad social y participan bajo su propia responsabilidad. COLSUBSIDIO no se responsabilizan de ninguna eventualidad médica como consecuencia de la práctica deportiva.

En caso de atención médica especializada, los participantes deberán acudir a su respectiva EPS.